

Entraron los Sres. Almaraz, Martinez
Uyoa y Diaz.

Discusion
sobre el dicta-
men de la ma-
yoria de la
Comision.

Puesto á discusion el dictamen de la ma-
yoria de la Comision, que queda transcrito, lo
apoyó brevemente el Sr. Salmeron.

El Sr. Lumeraz lo combate, expresando
su creencia de que el Sr. Salmeron se habria
convencido de que al aceptar el informe tal
y como está redactado, se contraia gran res-
ponsabilidad, lo que demuestra analizando
lo. De acordarse como se propone, tendria
necesidad el Ayuntamiento de aceptar igual
compromiso con los sifones de Alquerias y
otros, no bastando muchos millones para
cumplirlo. Bueno que á D. Angel Gui-
rao se le releve de la obligacion de rellene-
nar la parte comprendida entre el muro
y su finca, pero que no se comprometa al
Ayuntamiento, toda vez que las Ordenan-
zas solo hablan de la anchura del Regue-
ron y no de la altura de sus quijeros, y
por consiguiente se invocan indebidamen-
te al final del dictamen.

Uyoa.

El Sr. Salmeron contesta que la Comi-
sion tuvo en cuenta la anchura que la
Ordenanza señala á los quijeros del rio, y
á las acequias mayores, para determinar
por analogia la del Regueron, y otra cosa
habiera dicho, si el Sr. Lumeraz hubiese
indicado que el Perito informase. La Co-
mision no se mete en el relleno de la con-
cavidad que ha quedado, ni ofrece hacerlo.